Campeonato Argentino

Clase Internacional 29er

7, 8, 14 y 15 de Noviembre de 2026

AUTORIDADES

Chairman

Juan Salvatierra

Oficial de Regatas

Eduardo Arena

Comité de Protestas

Juan Manuel Duarte, Clara Mallea Gil, Daniel Ferreirós

INSTRUCCIONES DE REGATA

Aviso Modificatorio Nº 1

Se agrega el punto 1.9. Se modifica la RRV P2.1 tomando un giro en vez de dos giros para la penalidad.

Se agrega el punto 1.10 No rige la Regla P2.3

Aviso Modificatorio Nº 2

Se dejan sin efecto las Reglas IDR 4.1, la 5.2 y la 19.2 para el día viernes 13 de noviembre de modo que todos los barcos puedan realizar entrenamientos el día viernes 13 de noviembre, en el horario de 10:00 a 17:00hs, regresando al lugar asignado, sin poder realizar cambio de equipo y con entrenador de apoyo en el agua. Deberá avisar su salida y su regreso a la Oficina de Náutica. 11-2565-4873

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.
[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

1. **REGLAS:**

1.1 El Campeonato Argentino de Clase 29er será corrido bajo las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2025 – 2028 de la World Sailing (RRV).
1.2 Rigen las Normas para la Organización de Competencias
1.3 Regirá el Apéndice P.
1.4 La siguiente Regla se modifica como sigue, se agrega al RRV 41: (e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recupero.
1.5 Regirá el Apéndice UF.
1.6 Control Antidoping: se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 6 del RRV. Además, se recuerda a los competidores que la Organización

Nacional Antidopaje (ONAD) puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

1.7 En caso de conflicto entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.5 (c).

1.8 Regirá el Código de conducta y Reglamento de disciplina de la FAY: https://fay.org/wpcontent/uploads/2023/01/Codigo-de-Conducta-FAY-Version-2.2.pdf https://fay.org/wp-content/uploads/2024/10/Reglamento-Disciplinario-FAY-2024.pdf

1.9. Se modifica la RRV P2.1 tomando un giro en vez de dos giros para la penalidad.

1.10 No rige la Regla P2.3

2 CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

2.1 Cualquier cambio en las IR se publicará por medio de un Aviso Modificatorio hasta dos horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata del día. En caso de un adelanto de horario de partida de las regatas se publicará antes de las 20.00 horas del día anterior al cual tendrá efecto dicho cambio.

3 COMUNICACIONES A LOS COMPETIDORES:

3.1 El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será virtual y estará ubicado en el siguiente link: https://www.cpnlb.org.ar/index.html#!/regataDetalle?t=77

4 PARQUE CERRADO Y ESTADIA:

4.1 Las embarcaciones deberán estar en la sede antes del comienzo de la primera regata programada y deberán permanecer en la misma hasta la finalización de las protestas del último día del evento.

5 SEÑALES VISUALES:

5.1 Las señales visuales se darán en el mástil de señales correspondiente a la zona del parque cerrado y se podrán replicar en los grupos de Whatsapp.

5.2 [DP] Los participantes no podrán botar sus barcos y/o salir de puerto hasta que la bandera de Clase se encuentre izada en el Mástil de Señales

5.3 No se dará señal de atención antes de transcurridos 40 minutos desde que su señal de botado sea izada. En el caso de que el Puerto fuera cerrado por razones de seguridad luego de haber sido autorizada la salida, se agregará al mismo el tiempo que estuvo cerrado.

5.4 Modificando Señales de Regata del RRV cuando se despliegue la bandera “Inteligencia” en tierra 1 minuto es reemplazado por 40 minutos.

5.5 Modificando Señales de Regata del RRV, cuando en la lancha del CR se enarbole bandera “AP” sobre “H”, o “N” sobre “H”, del CIS, todas las embarcaciones deberán regresar inmediatamente a Puerto.

5.6 Rige RRV 40.1 conforme a RRV 40.2, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas en todo momento mientras se encuentren en el agua.

6 PROGRAMA:

6.1

Martes 3 de noviembre	16 hs	Cierre de inscripción
Miércoles 4 a viernes 6	de 12 a 16hs	Acreditaciones

Sábado 7 de noviembre	9:00 a 11:00hs 13:00hs	Acreditaciones Primera señal de atención. A continuación regatas
Domingo 8 de noviembre	13:00hs	Primera señal de atención. A continuación regatas
Sábado 14 de noviembre	13:00hs	Primera señal de atención. A continuación regatas
Domingo 15 de noviembre	12:00hs 15:30hs	Primera señal de atención. A continuación regatas Tercer Tiempo y Entrega de Premios

8.2 Están programadas 15 regatas
8.3 El último día de regatas no se dará ninguna señal de atención después de las 15:30hs.

7 BANDERA DE CLASE:
7.1 Será blanca con el logo de la Clase 29er

8 AREA DE REGATA:
8.1 Frente a las costas de San Isidro y Olivos

9 RECORRIDOS:
9.1 Recorrido Barlovento/Sotavento de 4 piernas, con portón a sotavento. Color de las Marcas: Recorrido Rosa – Partida: Naranja – Llegada Azul –Cambio de recorrido Amarillo.

10 MARCAS
10.1 Todas las marcas deben ser dejadas por babor, excepto en un portón. En caso de falta de una de las marcas del portón, la marca restante deberá dejarse por babor.

11 ÁREAS QUE SON OBSTÁCULOS:
11.1 Ninguna.

12 LA PARTIDA:
12.1 Antes de una secuencia de partidas o después de una postergación extensa, se desplegará una bandera naranja con una señal acústica no menos de 5 minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos que en poco tiempo comenzará una regata
12.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas naranjas en las marcas de partida.

12.3 Los barcos que no partan dentro de los 4 minutos después de su señal de partida serán clasificados “DNS”. Esto modifica la Regla A5 del RRV. La bandera de Llamada Individual (X del CIS), permanecerá desplegada por 2 minutos. Esto modifica RRV 29.1.

12.4 [NP] [DP] Los entrenadores y/o personal de apoyo deberán permanecer a no menos de 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones y permanecer allí hasta la señal de atención de su partida. A su criterio el CR podrá fondear unas boyas para demarcar tal zona. El no cumplimento de esta regla podrá resultar en la descalificación u otra penalización a criterio del Jurado.

13 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO:

13.1 De acuerdo a RRV 33. Excepto en un portón todos los barcos deberán pasar entre la marca del recorrido y la embarcación o boya que enarbole la letra “C”. Los cambios de recorrido en barlovento se realizarán con una boya de color amarillo, pudiendo volver al color original en cambios sucesivos o moviendo el portón de sotavento. El CR podrá ajustar la dirección y/o longitud de una pierna del recorrido sin señalarlo, siempre que el ajuste no supere los 10° o el 10% de la longitud. Este cambio se realizará moviendo las marcas originales. Esto modifica RRV 33

14 LA LLEGADA:

14.1 La línea de llegada estará entre un asta que exhiba una bandera azul y el lado del recorrido de la marca de llegada.

15 SISTEMA DE PENALIZACIÓN:

15.1 Se modifica RRV 44.1 de manera que la penalización de dos giros es reemplazada por la penalización de un giro.

16 LÍMITES DE TIEMPO Y VIENTO:

16.1 El tiempo límite para pasar la 1º marca será de 20 minutos. Tiempo límite para el total del recorrido: 70 minutos. Tiempo ideal de regata: 30 minutos.

16.2 Viento límite mínimo: 5 nudos. Máximo 25 nudos

16.3 Los tiempos límites modifican RRV 35. El no cumplimiento del tiempo ideal no será causal para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 61.1(a).

16.4 El primer barco que navegue el recorrido dentro del tiempo límite total a partir de su llegada habilitará a los demás por 15 minutos. Los barcos que no lleguen en este plazo serán clasificados DNF sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A5.1 y A5.2.

17 SOLICITUD DE AUDIENCIAS:

17.1 Las solicitudes de audiencias se presentarán en forma digital a través del sistema on line, y serán anunciadas y notificadas en la web oficial de Campeonato publicado en el siguiente link: https://www.cpnlb.org.ar/index.html#!/regataDetalle?t=77

17.2 Las audiencias se realizarán en forma presencial.

17.3 No se dará comienzo a ninguna audiencia después de las 20:00 hs. En caso de ser necesario el Jurado podrá tratar las protestas pendientes a la mañana siguiente entre las 8.00 hs y 10.00 hs dando aviso antes de las 20:00 hs. De lo contrario serán tratadas después del tiempo límite de presentación protestas del día siguiente. En cualquier caso, de considerarlo oportuno, el Jurado podrá extender estos horarios. Esto no regirá para el último día de regatas.

17.4 Límite de tiempo para protestar: El plazo para la presentación de protestas vencerá 60 minutos después de la llegada de la lancha del CR de su Clase a puerto.

17.5 Los avisos de las protestas del CR, del Comité Técnico o del Jurado, se publicarán en el Sitio Oficial para informar a los barcos de conformidad con RRV 60.2 (d).

18 VALIDEZ Y PUNTAJE:

18.1 El Campeonato Argentino será válido con 4 regatas completadas.

18.2 Si se completan menos de 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.
18.3 Si se completan de 5 a 9 regatas, el puntaje de series de los barcos será el total de sus puntajes de regata excluyendo su peor puntaje. Si se completan 10 o más regatas, se excluirán sus dos peores puntajes.

19 [NP] [DP] SEGURIDAD:
19.1 Los entrenadores deberán acreditarse y detallar la cantidad de integrantes de su flota.
19.2 Todos los barcos tendrán un lugar asignado en el parque de la isla y deberán armar los barcos en sus respectivos lugares, no pudiendo movilizarse los mismos hasta que se indique la señal de botado.
19.3 Cuando en una embarcación del CR o Seguridad se enarbole una bandera roja, no se ingresará o egresará del club, según el lugar donde se indique.
19.4 A partir de las 19:00 hs y hasta las 08:00 hs del día siguiente, no se podrá ingresar al parque cerrado de la sede, salvo autorización escrita del CR.

20 [NP] [DP] REEMPLAZO DE TRIPULACIÓN O EQUIPAMIENTO:
20.1 Los pedidos se harán mediante solicitud a través de la web oficial del campeonato: https://www.cpnlb.org.ar/index.html#!/regataDetalle?t=77 No se permitirá la sustitución de competidores sin la aprobación por escrito del Comité Técnico y/o del CR según corresponda.

21 [NP] [DP] CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN:
21.1 Todo barco y equipamiento podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las Reglas de Clase y las IR. En el agua, un barco puede recibir la orden de un inspector de equipamiento o un medidor del Comité Técnico, para trasladarse a un área designada para la inspección.

22 EMBARCACIONES OFICIALES:
22.1 Las embarcaciones de los Jueces, Umpires, Medidores y Prensa, con una bandera blanca con la letra J, U, M y Press, respectivamente.

23 [NP] [DP] ELIMINACION DE RESIDUOS:
23.1 Los residuos podrán dejarse a bordo de las embarcaciones de apoyo y del CR.

24 [NP] [DP] COMUNICACIONES RADIALES:
24.1 Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio VHF mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio VHF que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles y similares.

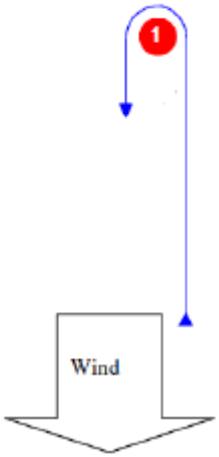
25 PREMIOS:
25.1 Se premiará a los 3 mejores puestos en la clasificación general.
25.2 Premio a la tripulación Promesa
25.3 Copa Challenger: a la tripulación que gane la sumatoria de puntos del año
25.4 La entrega de premios se realizará el último día del evento, lo antes posible luego de finalizar las actividades del día.

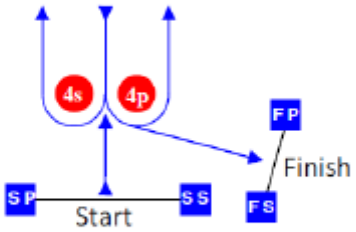
26 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD
26.1 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje.

Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.
Para aquellos participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la Federación Argentina de Yachting en su web, deberán presentar en el momento de la inscripción, el formulario correspondiente, firmado por el padre o tutor y certificada por Escribano. Dicho formulario está publicado en el sitio web de la FAY https://www.fay.org.ar

PARA MÁS INFORMACIÓN
Contactarse con la Oficina Náutica del Club de Pesca y Náutica Las Barrancas:
nautica@cpnlb.org.ar

ANEXO 1 Recorrido





Course: Leeward finish

Mark Rounding Order
Start – 1 – 4s/4p – 1 - 4p – Finish